



COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

En San Bernardo a 07 de 11 del año 2022, Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Grupo Folclórico Brisas Cantando en San Bernardo informa al Secretario Municipal de la ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo sr (a): Nelson Ordenes Rojas que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 01 de 12 del año 2022.
 Horario: 16⁰⁰ a 18⁰⁰ hrs.
 Lugar y Dirección: Sede Social Villa Buenaventura.
Catalpa # 04576

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria: Grupo Folclórico "Brisas" Cantando en San Bernardo

NOMBRE	RUT	FIRMA
1 PAMELA Poblete Huenul.		
2 MATIAS VERGARA Jorache		
3 DANIELA RAPIMAN Me...		



La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.